

2 de Marzo 2005

A PROPÓSITO DEL REFERENDUM SOBRE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA DEL 20 DE FEBRERO DE 2005 EN ESPAÑA

“¿Aprueba usted el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa? Más de 34 millones de electores fueron convocados a las urnas el 20 de febrero del 2005, para dar una respuesta a esta pregunta de contenido neutral. En conjunto, el 76,7 por ciento respondió positivamente a la cuestión planteada, mientras que un 17,3 por ciento se manifestaron en contra, y un 6 por ciento de los que acudieron a las urnas se decidieron por la “abstención”, en la medida en que depositaron una papeleta vacía. En el primer referéndum celebrado en un Estado miembro de la UE con ocasión de la Constitución Europea participó en España el 42,3 por ciento del censo electoral. De manera que el 57 por ciento de los votos se quedaron en casa. Al mismo tiempo que el presidente José Luis Rodríguez Zapatero, en el poder desde apenas hace un año, celebró el “sobresaliente resultado” del referéndum como “indicativo para Estados socios miembros de la UE”, se producía una disputa respecto entre los partidos políticos respecto a la interpretación de la baja participación. Nunca en la historia de la España democrática se había registrado una participación tan baja como en este referéndum. ¿Dónde residen las causas? ¿Están los españoles cansados de Europa o se han vuelto críticos respecto a la misma? ¿Acaso se está repitiendo aquí el “Efecto-Maastricht de la carencia de transparencia?”

Estas preguntas deben ser esclarecidas en el siguiente análisis crítico del referéndum. Con este propósito en particular se hará referencia a la situación actual en la política interior de España, que tuvo una influencia decisiva en el resultado. También se llevará a cabo investigación sobre la campaña realizada a favor y en contra de la Constitución Europea.

La ruptura del consenso europeo en España

Desde la incorporación de España a la Comunidad Europea en el año 1986, el país se caracterizó por un consenso multipartidista respecto a la política europea. La vinculación de la todavía joven democracia en las Instituciones europeas había devuelto a España a la comunidad internacional tras décadas de aislamiento en la

política exterior. El país amigo de Europa se había beneficiado profundamente de los medios financieros europeos, y logrado durante los últimos diez años potentes avances económicos y estructurales. La adhesión de España al espacio europeo se consideró generalmente como una recompensa tras una larga y costosa persecución económica.

El consenso en la política europea tuvo su punto final de una manera abrupta en diciembre del 2003 a propósito de las negociaciones sobre la Constitución Europea. El gobierno bajo la presidencia de José María Aznar, del partido popular conservador (PP) había negociado hasta el último minuto de una manera dura para que no se renunciase sin una compensación adecuada al peso del voto de España resultante del Tratado de Niza. La relación que se estableció en este Tratado sobre la ponderación del voto en el Consejo de Ministros de la UE había permitido a España y a Polonia con 27 votos que se pusiesen casi a la misma altura de los Estados miembros más grandes, Francia, Alemania, Gran Bretaña e Italia, que tenían respectivamente 29 votos. De esta forma, en la Cumbre de Bruselas de diciembre del 2003 fracasó la Constitución Europea debido a la oposición de España y de Polonia. En este momento España ya se encontraba en la precampaña electoral para las elecciones parlamentarias que se celebrarían el 14 de marzo del 2004.

El candidato socialista que desafiaba al Partido Popular, José Luis Rodríguez Zapatero, y cuya victoria en las elecciones no parecía muy plausible todavía en el mes de diciembre, utilizó el aislamiento en la política europea, para aislar al presidente Aznar y a su Partido Popular. El máximo candidato de los socialistas reprochó al gobierno conservador el hecho de haber roto de manera unilateral el consenso existente en España respecto a la política europea. La Constitución Europea se erigió de esta manera en tema del debate electoral. Zapatero había manifestado ya en esos instantes el compromiso claro de su partido respecto a la Constitución Europea.

Tras el inesperado cambio de gobierno ocurrido en marzo del 2004, el nuevo jefe de gobierno Zapatero aflojó la posición negociadora de España –de acuerdo a sus promesas electorales- y aceptó sin compensaciones el principio propuesto de doble mayoría para las votaciones en el Consejo de Ministros de la UE. De esta manera se obviaba un obstáculo decisivo en el camino de la Constitución UE, y se pudo poner de nuevo en marcha el proceso negociador que hasta ese momento había quedado bloqueado. El principio que se recoge en la versión actual del Tratado Constitucional sobre las dobles mayorías de Estados miembros y de población otorga de nuevo a los Estados miembros con mayor población más importancia, y relativiza el peso de España en el Consejo de Ministros de la UE. El jefe del Gobierno Zapatero cosechó el aplauso de sus colegas en el puesto durante las negociaciones por su giro, pero al mismo tiempo se vio confrontado con una violenta crítica por parte del Partido Popular opositor, con su nuevo presidente Mariano Rajoy, que le reprochó no haber representado de manera suficiente los intereses de España y de haber jugado banalmente con la duramente lograda influencia de España a nivel europeo.

En el verano del 2004 anunció Zapatero que convocaría al pueblo español para que se pronunciase respecto al Tratado sobre la Constitución Europea. Quería que España fuese el primer Estado miembro que ratificase la Constitución Europea a través de una consulta popular. Originalmente Zapatero había planeado que la

consulta tuviese lugar ya a finales del 2004. Sin embargo, esta planificación temporal no pudo ser mantenida, ya que todavía no había quedado clarificado si la aceptación del Tratado para una Constitución de la UE exigiría una reforma constitucional a nivel nacional. De acuerdo a lo que pedía el partido opositor PP, en última instancia el gobierno del PSOE se vio forzado a elevar una consulta al Tribunal constitucional para que llevase a cabo un estudio de la compatibilidad del Tratado para la Constitución de la UE con la Constitución española. Sólo en el momento en el que los Jueces supremos comprobaron la compatibilidad esencial entre ambos textos, y expresaron la ausencia de necesidad de una reforma de la Carta Magna nacional, se allanó el camino para la celebración del anunciado referéndum.

La Constitución española no prevé de manera obligatoria la celebración de una consulta popular, pero deja abierta la posibilidad de celebrar un referéndum consultivo sin efecto vinculante para el caso de “decisiones políticas de especial trascendencia” (art. 92, Constitución española). De este modo, por ejemplo, quedó sellada la pertenencia de España a la OTAN a través una consulta popular que se celebró el año 1986. Con una participación del 59,4 por ciento, se pronunció el entonces del electorado a favor de la permanencia de su país en la OTAN.

En la medida en que los referéndums no tienen fuerza vinculante en España, el Parlamento podría haber también en teoría aprobado el Tratado de la Constitución Europea en el caso de que se hubiese producido un voto negativo. Sin embargo, el jefe del gobierno Zapatero había declarado en los preámbulos del referéndum que se sentía vinculado por el resultado de la consulta popular. La Constitución UE no hubiera sido aprobada en contra de la voluntad del pueblo español, aseguró el jefe del gobierno. A la vista de la esperada y alta aprobación una tal declaración no entrañaba ningún riesgo.

La campaña del referéndum y la posición de los partidos políticos

El preludeo de la campaña se vio estorbado desde el comienzo del nuevo año por interferencias derivadas de la política interior. El presidente regional vasco Juan José Ibarretxe (PNV) trajo el, por el mismo denominado, Plan de Independencia para Euskadi al Parlamento nacional en Madrid, y provocó con ello un caos imprevisto respecto a los plazos. Para que el “Plan Ibarretxe” no se mezclase en la fase más caliente de la campaña, los más grandes partidos PSOE y PP decidieron que se tramitase el Plan evitando el trámite de comisión, pasando al Pleno en el Parlamento el 1 de febrero. Sólo después de que se rechazase por el Congreso de los Diputados español pudo volver la consulta popular inminente al centro del debate político, del interés de los partidos políticos.

Por añadidura, además de con el “Plan Ibarretxe” tuvo que lidiar el gobierno con un segundo problema en el mes de enero: la propia campaña gubernamental, que de forma oficial pedía el “Sí” para la Constitución Europea. De acuerdo a las prescripciones de la Ley sobre el referéndum no podía tomar partido el gobierno ni por el “sí” ni por el “no”. Además le estaba prohibido organizar eventos financiados con medios públicos en este sentido. El gobierno debía conformarse con fomentar la participación en el referéndum y a informar sobre el contenido de la consulta popular, es decir, sobre la Constitución Europea. De aquí que el lema electoral “Los primeros con Europea” tuviese que ser abandonado ya a finales de enero a causa de las

protestas de grupos de izquierdas ante la Junta Electoral Central (JEC), debido a que la afirmación no estaba enunciada de manera neutral, sino que representaba una motivación respecto al voto positivo. El lema tuvo que ser borrado de todos los sitios de información de Internet que habían sido establecidos por el gobierno (www.constitucioneuropea.es) y de todas las páginas de Internet de los Ministerios y de las agencias oficiales. Miles de dípticos que ya habían sido impresos tuvieron que ser destruidos de nuevo y tuvieron que volver a imprimirse sin el lema. De esta forma se llegó a la curiosa situación por la que los miembros del gobierno viajaron por el país, y en su condición de miembros del PSOE podían hacer una campaña fuerte a favor de la aceptación, sin que pudiesen hacerlo en su condición de miembros del gobierno.

A mediados de enero los compradores y abonados a periódicos recibieron de manera gratuita un ejemplar del Tratado de la Constitución Europea. En conjunto se repartieron 4 millones de textos. Además el Gobierno emitió una serie de espacios publicitarios televisivos en los que conocidas personalidades de la vida pública de España recitaban sin comentario alguno artículos del Tratado constitucional. Este principio también se difundió a través de grandes paneles publicitarios. De este modo, a lo largo de la “campaña de información” del gobierno se suscitaron una y otra vez las críticas de la Izquierda Unida comunista (IU) y de la Izquierda Republicana de izquierda nacionalista (ERC) en Cataluña, de acuerdo a las cuales la campaña por el Sí estaba siendo financiada de manera ilegal con medios públicos. De hecho, el intento de llevar a cabo una separación clara entre el Partido gubernamental y el gobierno, es decir, entre la Jefatura del partido y la del gobierno, entrañaba una tarea insoluble. Donde acababa la “campaña de información objetiva” del gobierno, y comenzaba la “campaña por el Sí” comenzaba, en la mayoría de los casos no podía distinguirse. En este sentido, en algunos momentos puntuales el PP llevó a cabo el reproche de que el PSOE estaba entablando una “lucha electoral” en su contra financiada con medios públicos.

Tras este desafortunado prelude de la campaña, la fase caliente de la campaña se inauguró el 3 de febrero. De esta forma a los partidos políticos y al gobierno sólo les quedaban tres semanas disponibles para poder dotar de transparencia frente al electorado a la desconocida Constitución. En numerosos actos, foros de discusión y espacios publicitarios se pidió el rechazo o la aceptación de la Constitución Europea. Tanto los dos partidos más importantes, PSOE y PP, como la amplia mayoría de la población apoyaban la Constitución. También el partido nacionalista regional de tono moderado Convergencia i Unió (CIU) en Cataluña, así como el partido nacionalista vasco PNV, se habían decidido por un “sí crítico”, posición que sus representantes a lo largo de la campaña se encargaron de reiterar sucesivamente. También el partido que gobierna en las Islas Canarias Coalición Canaria (CC) se manifestó a favor de la aceptación de la Constitución. La Constitución UE fue rechazada sobre todo por Izquierda Unida (IU), compuesta de comunistas y de verdes, así como por los catalanes de izquierda nacionalista de Izquierda Republicana de Catalunya (ERC), que gobiernan en coalición con los socialistas (PSC) en Barcelona. Además los pequeños partidos nacionalistas residuales BNG (Galicia), EA (País Vasco) y CHA (Aragón) se opusieron a la aceptación de la Constitución.

Los principales opositores de la Constitución fueron IU y la ERC catalana. Ambos rechazaron el texto que se presentaba alegando que es una obra neoliberal de los conservadores, de los gobiernos europeos. De acuerdo a su lectura la Constitución

estatuiría un orden económico neoliberal descuidando los componentes sociales. Además la Constitución en relación con la Política Exterior y de Seguridad supondría la fundación de una Europa “militarizada” en “dependencia de una OTAN manejada por los EEUU”. En este sentido, y de acuerdo a su interpretación, a los temas relacionados con los derechos fundamentales sociales y la protección del medio ambiente se les otorgaría una insuficiente atención. En el caso de ERC, junto a la ideología de izquierdas, el nacionalismo catalán contribuyó de manera adicional a la postura de rechazo. En su opinión, el Tratado constitucional funda una Europa de los Estados nacionales, otorgando a las regiones un significado muy pequeño, negando a las “naciones sin Estado” –de acuerdo a su propia comprensión- el derecho a la autodeterminación. No deja de llamar la atención que ERC e IU sean los apoyos parlamentarios más relevantes con los que cuenta el gobierno minoritario del PSOE dirigido por José Luis Rodríguez Zapatero, quien con agrado se presenta a sí mismo y a su partido como pro-europeísta, mientras que desde el PSOE y sus aliados nunca antes se había dejado pasar una oportunidad sin que se reprochase a su predecesor en el gobierno, el PP, su servidumbre de los EEUU, y su ausencia de convicciones europeístas.

Aunque los dos partidos más importantes, PSOE y PP, se manifestaron a favor de la Constitución, no se produjo una campaña en común a favor del “sí”. Las zanjadas en política interior son demasiado profundas entre el partido en el gobierno y la oposición, para que hubiese sido posible un esfuerzo común respecto a la Constitución Europea. José Luis Rodríguez Zapatero invitó al jefe de la oposición Mariano Rajoy para que el 11 de febrero en Barcelona participase junto con él, el presidente francés Jacques Chirac, el Canciller Gerhard Schröder y el Primer ministro italiano Silvio Berlusconi en un acto a favor de la Constitución Europea. Rajoy rechazó este ofrecimiento alegando que no quería compartir escenario con alguien que con tanta ligereza había jugado con la influencia de España en las Instituciones Europeas. Además, también poco antes tanto Berlusconi como Schröder anunciaron que no podrían asistir, ya que se encontraban aquejados por la gripe. A consecuencia de esta “ola de gripe europea” –como ironizaron los medios de comunicación españoles- Zapatero tuvo que conformarse con el apoyo del presidente Chirac. El canciller federal Schröder recuperó la oportunidad y participó en un acto a favor de la Constitución Europea junto con el jefe del gobierno español que se celebró en Zaragoza el 16 de febrero.

Mientras que el jefe del Gobierno Zapatero se esforzaba por un lado en implicar a los colegas en el cargo europeos para que participasen en la campaña por el “sí”, parecía que no diese importancia alguna a la cooperación con la oposición. De este modo, en un discurso impartido en una reunión del partido celebrada el 5 de febrero, reprochó tanto al PP como a la Iglesia católica su falta de compromiso respecto a la Constitución UE, así como la carencia de una convicción europeísta. Poco antes, en una declaración de la Conferencia episcopal católica, esta criticó la ausencia de un pasaje en la Constitución que hiciese referencia a los valores cristianos. En este sentido, la Iglesia católica había “dejado libertad explícita” a los fieles para apoyar la Constitución, rechazarla o abstenerse en las elecciones. El Secretario General del PP, Angel Acebes, rechazó de forma vehemente los reproches de Zapatero. No se podía llevar a cabo, de un lado, una “campaña de acoso” contra el partido de la oposición y contra los católicos, y, por otra parte, pedirles su voto, declaró aquel. Tampoco estaba Zapatero, cuyo gobierno se encuentra apoyado por los nacionalistas catalanistas de ERC y por los comunistas y los verdes de IU –ambos

opositores a la Constitución- ni en la situación “política o moral”, para expresar dudas respecto a las convicciones europeístas del PP. Por ello, Acebes aconsejó al presidente que se preocupase más de sus propios “aliados” que del Partido Popular. Según los datos de su Secretario General, el Partido Popular organizó durante la campaña más de 500 actos a favor del “sí”, e invirtió alrededor de 3.7 millones de Euros. El Presidente del Partido, Mariano Rajoy, participó en diez grandes eventos a favor de la Constitución UE. A pesar de las claras intervenciones de la dirección del partido a favor de la Constitución UE bajo el lema “Sí a Europa”, en las bases del PP se extendió la interpretación –en particular a través de la cruda confrontación con el PSOE- de que la abstención o un voto negativo podrían suponer un escarmiento al Gobierno Zapatero. Durante una emisión de radio en la cadena de corte conservador COPE, en la que participaba el Presidente del PP Mariano Rajoy, varios oyentes que se identificaron como votantes del PP se manifestaron de manera clara en este sentido. El Partido en el Gobierno PSOE intentó compensar esta evolución a través de su lema electoral “Se trata de Europa. Sí a la Constitución Europea”, pero estos esfuerzos se vieron frustrados a través de los citados ataques contra el Partido Popular.

El Resultado de las elecciones: Quién votó qué y dónde

El más alto grado de aceptación al Tratado de la Constitución UE se alcanzó en las Islas Canarias con un 86.1. por ciento a favor, donde la Coalición Canaria en el gobierno se había comprometido de manera vehemente a favor de la aceptación del texto. Los canarios, al mismo tiempo que constituyen la única región autónoma en España que tiene una mención expresa en el texto de la Constitución a consecuencia de su “situación ultraperiférica”. Sólo un 10 por ciento de los electores votó “no”. Las regiones autónomas con una proporción más alta de votos no fueron el País Vasco (33,7 por ciento), la limítrofe Navarra (29,2 por ciento), Cataluña (28,1 por ciento) y Madrid (19,4 por ciento). Cataluña también tuvo la mayor proporción de votos en blanco con un 7,3 por ciento. La menor participación se registró en las Islas Baleares. Allí sólo votaron el 33,3 por ciento de los electores. La mayor participación se registró en el sur de España, en la región que limita con Portugal, Extremadura (49,9 por ciento), seguida por La Rioja (49,4 por ciento) y Castilla y León (49,4 por ciento).

Si contemplamos los resultados electorales según la afinidad partidista, no se pueden ofrecer apreciaciones seguras. De acuerdo a una encuesta realizada por el Instituto Noxa, que fue publicada en el diario catalán La Vanguardia el 13 de febrero, el 70 por ciento de los votantes del PSOE se manifestaron a favor de la Constitución. Sólo el 56 por ciento de los votantes del PP se manifestaron a favor de dar su apoyo al presente texto de la Constitución. El 15 por ciento lo rechazaba. Los partidarios de la catalana CIU en un 60 por ciento apoyaban la Constitución; una minoría del 5 por ciento anunció que votaría “no”. El 40 por ciento de los seguidores del PNV vasco se mostraron inclinados a votar a favor del Tratado; el 14 por ciento lo rechazaba. La encuesta resultante de los que apoyan a la comunista IU mostraba una postura dividida. El Estudio Noxa daba un 40 por ciento a favor y un 39 por ciento en contra del Tratado Constitucional UE. Sólo entre los partidarios de ERC se pudo comprobar un masivo rechazo. El 90 por ciento de los votantes de los nacionalistas catalanes de izquierdas anunciaron su voto en contra; sólo el 4,5 por ciento estaba a favor de apoyar la Constitución Europea.

Reacciones tras el Referéndum

Tras el referéndum los dos grandes partidos se esforzaron en imputarse respectivamente la responsabilidad por la alta abstención, y por los votos negativos. El presidente José Luis Rodríguez Zapatero se manifestó de una forma muy política en una primera reacción declarando que tras los resultados del referéndum no había ningún perdedor. Habían ganado Europa, la Constitución Europea y España. Al jefe del gobierno se le vio tranquilizado y valoró el resultado como confirmación de su política y de su esfuerzo para “dirigir a España hacia el corazón de Europa”. El claro y decidido “sí” de España debería en adelante aclarar el camino para los siguientes referéndums. La vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega añadió que ahora debería confiarse en que los otros Estados miembros siguiesen el camino que España había empezado. Ambos calificaron la participación como satisfactoria, aunque se hubiese deseado que hubiese sido mayor la participación en el referéndum.

Sin embargo, tras la publicación de los resultados no se hicieron esperar los ataques recíprocos ni las imputaciones de culpabilidad respecto a la abstención y al rechazo. El PSOE en la persona de su Secretario de Organización, José Blanco, reprochó a la dirección del PP que ésta hubiera deseado una abstención aún superior y haber cooperado a la misma a través de una campaña con poca decisión. El Partido Popular supuestamente estaría construyendo desde hace años en base a una baja participación, añadió Blanco, y el PP no habría sabido ni perder en las últimas elecciones parlamentarias del 14 de marzo del 2004, ni ganar en estas. Por el contrario, el presidente del PP Mariano Rajoy achacó la baja participación a la convocatoria precipitada y prematura del referéndum, junto al déficit de información de la población vinculado a la misma. Rajoy declaró por un lado su contento con la aceptación de la Constitución, y valoró, por otro, la baja participación como un fracaso de Zapatero. La más baja participación electoral en la historia de la España democrática no puede servir como modelo para el resto de la Europa, como Zapatero pretende. Además, el jefe del PP subrayó el mérito compartido del Partido Popular en el resultado positivo del referéndum, y agradeció por su apoyo a todos los seguidores del PP.

Los opositores a la Constitución, y sobre todos ellos el presidente de la comunista IU, Gaspar Llamazares, se manifestó muy feliz ante el resultado electoral. A pesar de una campaña en cuyo marco se había intentado silenciar a todas las voces críticas, siendo las expectativas de los votos No con un 17,3 por ciento, superadas ampliamente. No existía una mayoría de ciudadanos a favor de la Constitución, si se contasen en conjunto las papeletas vacías, los votos negativos y la parte del electorado que no fue a votar. De aquí que el resultado de la Constitución no prestase legitimación alguna. El presidente de la ERC, de corte nacionalista de izquierdas, Joseph Luis Carod Rovira, calificó los resultados como un éxito de su partido. Señaló al 28 por ciento de los votos negativos en Cataluña como un “rechazo a la Europa de los Estados, que ignoran a Cataluña”.

Los defensores del “sí crítico” a la Constitución, la catalana CIU así como el PNV vasco se manifestaron moderadamente positivos respecto al resultado del referéndum. El presidente de CIU Artur Mas así como el líder del grupo

parlamentario en el Parlamento español, Josep Antoni Duran i Lleida, se mostraron contentos respecto a la aceptación del Tratado Constitucional europeo, pero al mismo tiempo responsabilizaron de la elevada abstención tanto al gobierno de la nación como a la coalición que gobierna en Cataluña compuesta por socialistas, verdes y ERC. El gobierno central debería ponderar a la vista de la actitud antieuropeísta sus principales apoyos parlamentarios (con los que se hace referencia a ERC y a IU), y quizá para el futuro buscar otros compañeros mejores. José Jon Imaz, presidente del PNV vasco y anteriormente eurodiputado, se mostró menos eufórico. A la vista de la abstención superior al 60 por ciento, y con un 34 por ciento de votos negativos en el País Vasco, no parecía que hubiese demasiados motivos para lanzar fuegos artificiales para celebrarlo. Sin embargo enfatizó el “papel vital” del PNV en el exitoso intento para lograr también en el País Vasco una mayoría de votos Sí a favor del Tratado Constitucional europeo.

Valoración

Aunque el resultado del referéndum se valoró tanto por el gobierno español como por los representantes de las Instituciones europeas en Bruselas, y por los Estados vecinos, como un abrumador voto positivo de los españoles a favor de la Constitución europea, dos puntos –la inesperada alta proporción de los votos negativos así como la baja participación electoral- exigen una consideración crítica y profunda.

Aunque la proporción de los votos negativos con un 17,3 por ciento pueda parecer despreciable, sin embargo es mayor que la que se había esperado en un primer momento. En una encuesta publicada el 10 de febrero por el reconocido instituto de investigación de opinión CIS, sólo el 6 por ciento de los encuestados habían manifestado su intención de votar “no”. La participación de los partidos que se habían comprometido a favor de la Constitución europea alcanzó en los últimos comicios parlamentarios de marzo del 2004 el 86,07 por ciento; la participación de los partidos que ahora habían hecho campaña a favor del “no” a la Constitución europea era únicamente del 9,2 por ciento. Esto significa que la participación porcentual de los votos No (17,3 por ciento) en el referéndum casi fue del doble de la fuerza de los partidos que de manera efectiva se habían pronunciado a favor del rechazo de la Constitución.

Los expertos en opinión indicaron esta posibilidad ya antes del referéndum y pusieron de manifiesto la discrepancia que había entre la menor disposición respecto al voto entre los que eran favorables a la Constitución respecto a los que se la oponían. Era más fácil movilizar a estos últimos, mientras que los primeros con la fe en la mayoría asegurada a favor del “sí” serían más propensos a quedarse en casa. En este sentido se pronunció también tras el referéndum el futuro Ministro de Asuntos Exteriores de la UE, Javier Solana. En una toma de postura declaró que estaba seguro de que las personas que no habían participado en la consulta popular en su mayoría estaban a favor de la Constitución UE. A pesar de todo, no habían hecho acto de presencia en las urnas porque había que presumir la segura aceptación de la Constitución.

Una mirada a los resultados en las regiones autónomas parece insinuar otra explicación. Mientras que el alto rechazo en el País Vasco, Navarra y Cataluña a

causa de la fuerza de las posturas nacionalistas y antieuropeístas de los partidos regionalistas podía esperarse, el alto rechazo en la región de Madrid (19,4 por ciento) produjo una pequeña sorpresa. De esta manera, en algunas zonas de Madrid donde el PP y el PSOE cuentan en conjunto con el 95 por ciento de los votos, se produjo alrededor de un 30 por ciento de votos negativos, aunque ambos partidos a lo largo de la campaña se habían manifestado de forma clara y unívoca a favor del “sí” a la Constitución. Todos los números parecen indicar que una gran parte de estos votos No provenían de los votantes del Partido Popular. De esta forma en los distritos de Salamanca, Chamartín y Chamberí, en los que el PP en las últimas elecciones regionales en octubre del 2003 consiguió más del 65 por ciento de los votos, se registraron tasas de rechazo que variaban entre el 28,6 por ciento y el 30,1 por ciento. En el distrito madrileño de La Moraleja, conocido a nivel nacional como bastión del PP y uno de los lugares residenciales más caros de España, alcanzaron los votos No incluso una participación del 37 por ciento. A la vista de estos números se esforzaron los representantes regionales del PSOE en calificar al Partido Popular de “Pedro negro” y colgarle así la etiqueta de Partido antieuropeísta. Los representantes del PP rechazaron estas críticas de manera contundente y declararon que el PSOE, con sus continuas críticas durante la campaña al PP, había el mismo provocado tal voto negativo.

La participación electoral con un 42,3 por ciento no produjo una particular sorpresa, si uno tiene presente la participación del 45,1 por ciento en las últimas elecciones europeas en junio del 2004. Todos los partidos, medios, analistas y concedores de la escena política de España habían ya con anterioridad al referéndum excluido que en este caso la participación fuese a ser sustancialmente mayor. Siendo que incluso en círculos gubernamentales se temía en secreto que se pudiese registrar una participación menor a la cota del 40 por ciento, en todo caso la más baja participación desde el restablecimiento de la democracia tras la muerte de Franco, es de entender que paradójicamente al conocerse los resultados se produjese un respiro de alivio.

Es cierto que las encuestas de opinión del CIS del 10 de febrero habían registrado que el 46 por ciento de los encuestados habían afirmado que acudirían “con toda seguridad” a votar; otro 22 por ciento había declarado que “posiblemente” iría. De acuerdo a la experiencia, estas predicciones son en su mayoría inseguras, incluso estimadas al alza, ya que muchos de los encuestados rehuyen reconocer que no irán premeditadamente a votar. También esta presunción se cumplió en este referéndum. Como motivo para su no participación los encuestados en el Estudio del CIS alegaron respectivamente en un 40 por ciento su desconocimiento respecto al Tratado constitucional UE y un desinterés personal. Aparentemente ni el gobierno ni los partidos han conseguido llevar a cabo una información adecuada respecto al objeto propio del referéndum. De este modo el 9 por ciento de los encuestados afirmaron estar bien informados respecto al contenido del texto constitucional. Por el contrario el 90 por ciento declaró saber “poco”, “muy poco” o “absolutamente nada” (30 por ciento) respecto a la Constitución.

El factor esencial para la alta abstención debe haber sido en última instancia la disputa entre los dos grandes partidos PSOE y PP. Las profundas zanjadas entre ambas agrupaciones políticas en política interior se han puesto de manifiesto en la campaña previa al referéndum. Nunca se sometió seriamente a debate una aparición conjunta en una campaña publicitaria multipartidista a favor del Tratado

Constitucional europeo. En su lugar, el partido del gobierno y de la oposición se comprometieron en actos separados frente a su propio electorado a favor de la Constitución UE, sin dejar pasar ninguna oportunidad para atacar con contundencia al contrincante político.

Los socialistas responsabilizaron a los conservadores de que la campaña del Partido Popular sobre la Constitución Europea solo manifestaba “un pequeño grado de compromiso”. El PP por su parte culpaba al PSOE de haber dirigido la campaña de forma partidista. De hecho, el PSOE había utilizado panfletos que ya había utilizado en la campaña electoral europea para informar al electorado. Bajo la impresión de que el resultado del referéndum podría suponer una aceptación al gobierno de Zapatero, parte del electorado del PP se negó a dar su conformidad y votaron “no” o “abstención”, o simplemente no se acercaron a las urnas. Esta impresión previa al referéndum no parece que estuviese totalmente descaminada, ya que tras la consulta popular el 20 de febrero, el presidente Zapatero valoró el resultado electoral como un “claro respaldo a su política”.

De manera resumida se comprueba que las causas de la baja participación electoral y de la alta proporción de los votos no, deben verse en que las electoras y electores españoles respecto a qué tenían que decidirse. Ya que los dos mayores favorecedores de la Constitución, el PP y el PSOE, llevaron a cabo una campaña electoral de corte político entre ellos, pero no se produjo una discusión de contenidos entre los defensores de la Constitución y sus opositores. El resultado fue que los electores se sintieron irritados: ¿decidían sobre la Constitución o sobre el Gobierno? O mejor expresado: ¿Debían decidir los españoles respecto a qué partido era el más europeísta? De este modo la campaña de la Constitución Europea se convirtió en una farsa.

Sería injusto calificar a los españoles de euro-escépticos o de estar cansados de Europa. Han aprendido a apreciar las ventajas de la UE y forman parte de los más fuertes defensores del proceso de integración europea. De manera irónica, la ratificación del Parlamento español, que tras el referéndum queda degradada a una pura formalidad, debe reflejar la verdadera medida del beneplácito que España ha dado a la Constitución Europea.

El resultado del referéndum en España resalta como las votaciones nacionales sobre las evoluciones de política europea quedan dominadas por la política interior, incluso cuando ambos partidos del pueblo buscasen el mismo fin. Ya que en contraste con las elecciones al Parlamento Europeo, en las que los candidatos de los distintos partidos tienen que ganarse el favor del electorado, la recomendación tanto del PSOE como del PP era el “sí” a la Constitución Europea. En último término, la discusión política de los partidos no ha llevado a una ruptura del consenso político-europeo que existe en España. Si España quiere seguir jugando un papel decisivo en la Unión Europea, los partidos deben encontrar su camino de nuevo hacia las tareas que les competen de manera auténtica en el proceso de formación de voluntad democrática.

Autor: Michael Däumer / Stefan Reith

Editor: Konrad-Adenauer-Stiftung e.V.

Tema: Política Europea

Traducción: Prof. Dr. José Carlos Cano Montejano

ANEXO

**RESULTADOS DEL REFERENDUM SOBRE
LA CONSTITUCIÓN EUROPEA
20 DE FEBRERO DE 2005 EN ESPAÑA**

PARTICIPACIÓN ELECTORAL		
Votantes	14.204.663	42,32 %
No votantes	19.359.017	57,68 %

Resultados electorales a nivel nacional		
SÍ	10.804.464	76,73 %
NO	2.428.409	17,24 %
VOTO EN BLANCO	849.093	6,03 %

REGIONES AUTONÓMICAS CON MÁS NO - VOTOS		
	SI	NO
País Vasco	62,6 %	33,6%
Cataluña	64,6 %	28,0 %
Navarra	65,3 %	29,2 %

Fuente: Ministerio del Interior